



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**2118**

*Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 27 de febrero de 2024 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Portocristo de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca*

**Hechos**

1. El día 11 de enero de 2024 se publicó en el B.O.I.B. núm. 6 la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 3 de enero de 2024 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Portocristo de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca.
2. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y verificado por el órgano competente que hay una sola persona aspirante, que cumple los requisitos y el resto de especificaciones exigidas en la convocatoria, se procede a nombrar a esta persona, que se considera adecuada e idónea para ocupar el cargo teniendo en cuenta su perfil y la responsabilidad y la confianza especial que se requiere.

**Fundamentos de derecho**

1. Art. 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Art. 30.3 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por la que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears.
3. Arts. 23 a 28 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
4. Art. 30.d de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la CAIB, según la redacción dada por el apartado 1 de la disposición final segunda del Decreto-Ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario.
5. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 29 de marzo de 2023 de modificación de la plantilla orgánica de personal estatutario de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
6. Resolución de la Consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (B.O.I.B. núm. 112, de 12/08/2023).

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Adjudicar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Responsable de Enfermería del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) de la zona básica de salud (Z.B.S.) de Portocristo de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca a la señora María José Alcantud García, con D.N.I. \*\*\*34356\*.
2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

*(Firmado electrónicamente: 27 de febrero de 2024)*

**La consejera de Salud**

PD El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. 112/2023)

Carlos Raduán de Páramo

